



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 33663
(CUI: 11001020400020100046500)
ÁLVARO ALFONSO GARCÍA ROMERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy seis (6) de abril de dos mil veintiséis (2026), empieza a correr el término de ejecutoria del auto AEP 045-2026 del 25 de marzo de dos mil veintiséis (2026), a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JORGE EMILIO CALDAS VERA**, que resolvió: **“PRIMERO: NEGAR** la solicitud de prueba sobreviniente formulada por la defensa del procesado **ÁLVARO ALFONSO GARCÍA ROMERO**”. “Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y/o apelación”. Decisión que fue notificada a los sujetos procesales. Vence: el ocho (8) de abril de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia